

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206340357161

Fecha: 21-09-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia:634

Señor

VICTOR CAMILO GUTIERREZ LUNAR

No aporta Dirección ni teléfono Publicada en cartelera Bogotá

ASUNTO: Audiencia Publica

Referencia: Exp. 2019634870118272E - Comparendo 11-001-1127828 Favor cítese al contestar

La Inspección 13 C Distrital de Policía se permite citarlo la diligencia de Audiencia Pública programada para el día 30 de septiembre de 2020 a las 10:30 a.m. dentro el expediente de la referencia, la cual se llevará a cabo de forma virtual y/o presencial.

Para asistir virtualmente deberá vincularse en la fecha y hora indicada en la plataforma Teams a través del vínculo que aparece junto al de la presente citación, y en caso de querer acudir presencialmente deberá comparecer a la Inspección 13 C Distrital de Policía (Carrera 17 # 39 A 38), en la fecha y hora indicada.

El trámite está consagrado en el Art 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, y se informa a los implicados que dentro de la audiencia deberán presentar los medios de prueba que deseen aportar al proceso, y tener presente el parágrafo primero:

Parágrafo 1°. Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrara a resolver de fondo, con base en las pruebas allegas a los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.

Cordialmente,

RAFAEL PERICLES AZUERO QUIÑONEZ

Inspector 13 C Distrital de Pólicía – Teusaquillo

La presente comunicación será verificada en el micrositio de la página web: www.alcaldialocaldeteusaquillo.gov.co citación a audiencias públicas de código de policía - Inspección13C.

Constancia de Fijación: Hoy 24 de septiembre de 2020 siendo las 7:00 a.m. se fija la presente comunicación en cartelera por el término de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite dado a su requerimiento.

Constancia de des fijación: Hoy 29 de septiembre de 2020 siendo las 4:30 p.m. se desfija la presente comunicación, la cual permaneció fijada por el término de cinco (5) días hábiles.

Proyecto y elaboro: Sonia Rojas Auxiliar Administrativa Aprobó: Rafael Azuero Quiñonez - Inspector 13 C Distrital de Policía – Teusaquillo

Inspecciones de Policía Urbana – Localidad Teusaquillo Carrera 17 # 39ª-38 Piso 1º. Código Postal: 111311 Información Linea 195

GDI - GPD - F086 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero 2020

